



AYUNTAMIENTO DE MARAVEDIS,
SESION CUARTA, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS

que se dice de esta Villa, y no ha hallado reparo alguno que
proponer; Lo que manifestar para que este Ayuntamiento
delibere lo que a bien tenga: Demerada la villa, y queda
cuenta en referente segun ella manifiesta a la dada por
licente Antonio Lopez anterior Agente la que veniente
para en poder de don Alonso Sabatón, se fure a que
ella de las y extraigan para su aprobacion

fuere un memorial presentado por don Juan de la Cruz
Trinidad Abadeva del Monasterio de Santa Clara
de esta Villa, en que solicita se le haga donacion de los
medios de la posesion de los derechos que le estan con
cedidos para el trabajo de los monasterios; Demerada
la Villa acordó: Que haciendo contra la necesidad, y ho
brar que efectivam. tiene que hacer, se deliberara
lo comben. te sobrenu presenton

Asimismo se acordó que pidan la memoria de Campo
de esta Villa, y de las jurisdicciones confinantes para
la Santa Cruz, don Diego Maxim Covallan Por Sindico
genral que ha sido y don Fernando Maxim su hermano,
por lo que se peta a el pueblo, don Manuel Fover
suñoz Ag. ma. y don Jorge Garcia de Letmor Mayor
dono Tesorero de la fabrica, y sector de la Santa

Reliquia
Con lo que se acaba este Ayuntamiento que firmaron

Don Juan Antonio de los Rios
y don Juan de los Rios

